

**DISPOSICIÓN 05/2020 POR LA QUE SE DESIGNA LA LISTA DE RESERVA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A DE ATENCIÓN A LA MUJER VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ADSCRITA A LA DIVISIÓN ECONOMICA Y SERVICIOS SANITARIOS**

Con la finalidad de dar cobertura a las nuevas necesidades del servicio, Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S. A., en adelante GSC, convocó a través de la Disposición 26/18, un procedimiento de selección de personal para la cobertura de puestos de trabajo con carácter temporal en la categoría de Técnicos-as de Atención a la Mujer, siendo su dependencia funcional orgánica de la División Económica y Servicios Sanitarios.

Llevado a cabo el proceso de selección correspondiente por la mesa de evaluación designada, desarrolladas las diferentes fases de la convocatoria, hasta su finalización y presentada a Gerencia una relación definitiva de candidatos para ambas provincias.

Por ello, he dispuesto:

**PRIMERO.- Objeto**

El objeto de la presente Disposición es, la designación de las personas que superando satisfactoriamente el proceso de selección formarán parte de la lista de reserva de la categoría convocada: Técnicos-as de Atención a la Mujer.

**SEGUNDO.- Propuesta de la Mesa**

La Mesa de Evaluación propuso a la Dirección Gerencia, tras el análisis del puesto de trabajo y concluidas las diferentes fases del proceso según el acta de dicha mesa, una relación de los candidatos en orden de preferencia y en función de los resultados del proceso de selección.

**TERCERO.- Designación**

Visto en el acta de la Mesa de Evaluación, los pormenores del proceso en sus diferentes fases y la valoración final tras la cual se propone una relación de candidatos en orden de preferencia, esta Dirección Gerencia designa el personal que formará parte de la lista de reserva en la categoría de Técnicos-as de Atención a la Mujer, por entenderse que reúnen el perfil personal, académico y la experiencia profesional requerida y demás requisitos adecuados para el desempeño del puesto convocado.

**CUARTO.- Lista de Reserva**

La lista de reserva quedará conformada por los aspirantes que han superado todas las fases detalladas en la convocatoria, siendo ordenada por orden puntuación, diferenciando las aspirantes de promoción interna y externa, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	PUNTUACION FINAL	MODO DE ACCESO
ARTILES PÉREZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	8,170	PROMOCION INTERNA
BARREIRO GONZÁLEZ, NIEVES	7,345	PROMOCION INTERNA
TALAVERA DOMÍNGUEZ, MINERVA	6,834	PROMOCION INTERNA
DEL PINO DÍAZ, GARA MARÍA	7,565	PROMOCION EXTERNA
PADRÓN SERRANO, NOELIA FELICIDAD	6,774	PROMOCION EXTERNA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALBA	6,181	PROMOCION EXTERNA
GARCÍA CABRERA, BEGOÑA DEL PINO	6,079	PROMOCION EXTERNA
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARTA	5,887	PROMOCION EXTERNA
CARDOSO PEÑATE, PATRICIA I.	5,734	PROMOCION EXTERNA
RIVERO MONZÓN, RUTH MARÍA	5,395	PROMOCION EXTERNA
GONZÁLEZ TACORONTE, IVANNA	5,322	PROMOCION EXTERNA
FERNÁNDEZ-SOUSA ZAMORA, SONIA	5,114	PROMOCION EXTERNA
BRITO REYES, MERCEDES M <sup>a</sup>	5,036	PROMOCION EXTERNA

#### **QUINTO. - Entrada en vigor**

La presente Disposición entrará en vigor el mismo día de su firma y la contratación que corresponda lo será en función de las necesidades y según la fecha de incorporación que señale la División responsable del servicio en la solicitud de contratación.

**En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de febrero de 2020**



**Francisco Rodríguez Millán**  
**Director Gerente en funciones**